

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23391 MADRID

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago Saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario abreviado 110/15 de la entidad "Metazincó Minera, S.L.U.", con CIF B-84152743 en el que recayó auto de fecha 3 de julio de 2015, dictado por el Magistrado don Teodoro Ladrón Roda, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal."

"Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación."

"Se dispone la extinción y cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda."

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente en

Madrid, 3 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150034135-1